

GUIA PARA EL ENVÍO DE INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS

SUPERINTENDENCIA
GENERAL DE VALORES

ENERO 2021



Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Firma Digital	3
4. Servicios de Ventanilla Virtual	3
5. Marco normativo	4
6. Preparación para remitir la información suscrita por auditores externos	5
7. Remisión de la información a través de Ventanilla Virtual	5
8. Consulta de la información pública en el sitio web	11
9. Envío de consultas	13

1. Introducción

Este manual resume los pasos y las referencias para el uso de la Ventanilla Virtual para la remisión de información suscrita por auditores externos en forma digital a la Superintendencia General de Valores.

Es importante mencionar que este documento complementa el [Manual de Usuarios de la Ventanilla Virtual](#) para el uso del Sistema Ingresador; con la descripción para el uso de la nueva ventana que permite la remisión por parte de las entidades supervisadas de la información suscrita por auditores externos.

2. Objetivo

Facilitar la remisión, por parte de las entidades supervisadas, de la información suscrita por auditores externos mediante el sistema ingresador, con las referencias para el uso del sistema de información periódica y los pasos específicos para la remisión de la información auditada.

3. Firma Digital



Los archivos remitidos mediante Ventanilla Virtual deberán ser firmados digitalmente utilizando herramientas que cumplan con los formatos de **firma digital avanzada** requeridos por la “Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente” del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) de Costa Rica¹. De no cumplir con este requisito, la carga final será rechazada, por lo que para efectos oficiales se considerará que la información respectiva no ha sido suministrada a SUGEVAL.

Los instructivos para la inclusión de la [firma digital avanzada](#), así como los requisitos y formato de los documentos se podrán consultar en la sección de Ventanilla Virtual del sitio web de la SUGEVAL.

4. Servicios de Ventanilla Virtual

Para remitir la información a la Superintendencia, los entes supervisados pueden acceder a la Ventanilla Virtual a través del sitio web de SUGEVAL, para lo cual deben contar con un certificado de autenticación emitido por alguna entidad de registro, avalada por el Sistema Nacional de Certificación Digital (SNCD) y debidamente registrado en el Módulo de Administración de Privilegios del [Sistema Ingresador \(MAPSI\)](#).

¹ Emitida el 20 de mayo del 2013 (Alcance Digital número 92 de la edición número 95 del Diario Oficial La Gaceta)

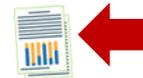
INFORMACIÓN PARA ENTIDADES SUPERVISADAS



INFORMACIÓN COVID-19



MENDOCEL



VENTANILLA VIRTUAL

Servicios de Ventanilla Virtual

Para ingresar al sistema de ventanilla virtual, pueden hacerlo en [este enlace](#).

Normativa

Políticas y procedimientos para la utilización de la plataforma de Servicios de Ventanilla Virtual.

Guías y manuales

Guías y manuales de los Servicios de Ventanilla Virtual.

5. Marco normativo



La remisión de información suscrita por auditores externos a través de medios digitales (sistema ingresador) es posible a partir de la modificación de la normativa que puede consultar en el [Sitio Web](#):

- Modificación del artículo 33 y 36 del Reglamento de Información Financiera, artículo 37 de la Normativa para el Cumplimiento de la Ley 8204, artículo 13 del Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información y artículo 20 del Reglamento General de Auditores Externos, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 8 y 6, de las actas de las sesiones 1602-2020 y 1604-2020, celebradas el 31 de agosto y 7 de setiembre de 2020 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 230 del 16 de setiembre del 2020.
- El Acuerdo SGV-A-243 de Modificación al acuerdo SGV-A-75 “Suministro de Información Periódica”

SGV-A-075

Suministro de información periódica. Ref. 3738

[Anexos al SGV-A-75](#)

Incluye las reformas de los Acuerdos del Superintendente: [SGV-A-203](#), [SGV-A-214](#), [SGV-A-218](#), [SGV-A-220](#), [SGV-A-239](#), [SGV-A-243](#)

Vigente

6. Preparación para remitir la información suscrita por auditores externos

La entidad supervisada, en cooperación y coordinación con su auditor externo, determinan la secuencia de pasos adecuada para la firma digital de los documentos, de manera que se asegure su autenticidad y validez.

6.1. Estados financieros auditados y sus respectivas notas:

La entidad supervisada o regulada es la responsable final de la remisión de la opinión, los estados financieros y sus notas en **un solo documento** a SUGEVAL. Este documento pasará a ser publicado en el Registro Nacional de Valores. (El tamaño máximo del documento puede ser 20 megas)

El tamaño máximo de cada uno de los siguientes documentos puede ser de 5 megas:

6.2. Carta de Gerencia:

6.2.1. El auditor externo remite la carta de gerencia firmada digitalmente a la entidad y ésta procede con el envío a la Sugeval mediante Sistema Ingresador. (No aplica para emisores)

6.3. Otra información suscrita por auditores externos: Se trata de **un solo documento** que remite la entidad supervisada, debe venir firmada por los representantes de la entidad e **incluye:**

6.3.1. Los asientos de ajuste; si no se aplicaron asientos de ajuste **se debe remitir siempre indicando que no se presentaron ajustes.**

6.3.2. La hoja de consolidación; **se solicita únicamente para los grupos financieros.**

6.3.3. Cuando corresponda la autorización de los estados financieros por parte de la Junta Directiva.

6.4. Informe anual del Auditor Externo sobre prevención y control de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

6.4.1. El auditor externo remite el informe firmado digitalmente a la entidad y ésta procede con el envío a la Sugeval mediante Sistema Ingresador.

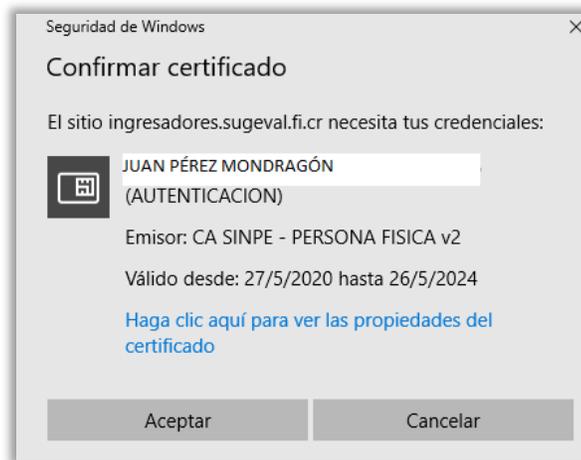
7. Remisión de la información a través de Ventanilla Virtual

La Ventanilla Virtual es la herramienta utilizada para recibir digitalmente la información, de acuerdo con el requerimiento normativo para ponerla a disposición del público. Se requieren para las validaciones de ingreso de la información; la firma digital del auditor externo y la del representante legal de la entidad que esté previamente definido en el Módulo de Administrador de Privilegios (MAPSI).

- 7.1. Puede acceder a la ventanilla virtual mediante el enlace <https://ingresadores.sugeval.fi.cr/> o bien, navegando por el sitio Web de la SUGEVAL de la siguiente forma:
- 7.2. En la página principal del sitio, desplácese con el cursor a la parte inferior de la página:



- 7.3. Posteriormente, le solicitará las validaciones para el ingreso a la Ventanilla Virtual:



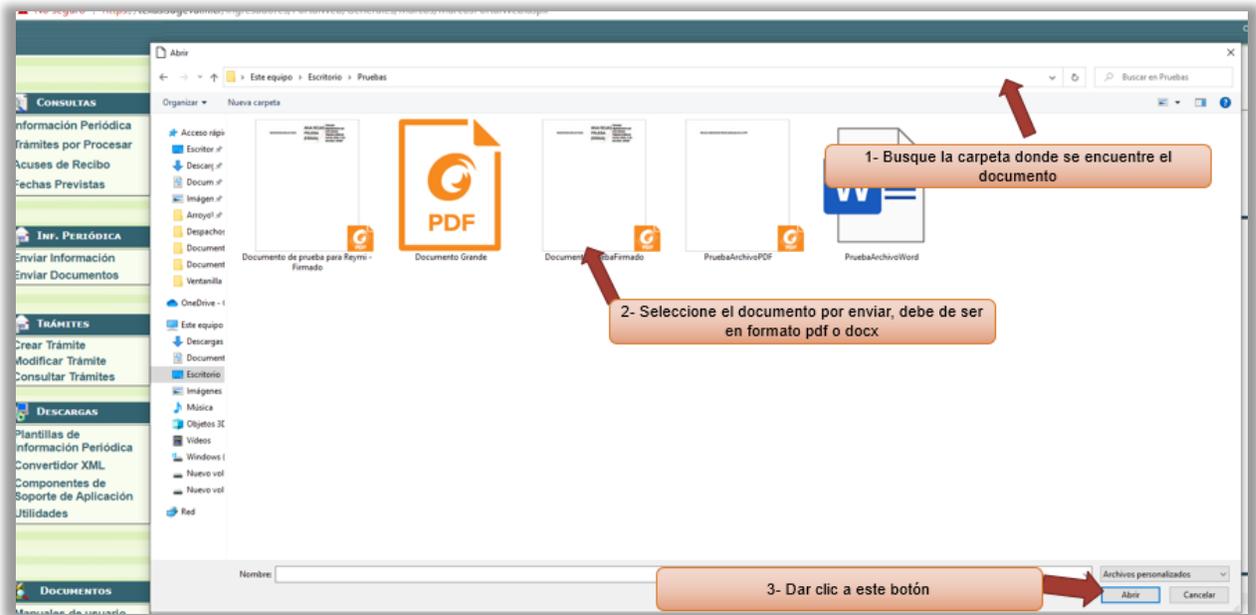
7.4. Una vez ingresado, en el menú de la izquierda, en la sección de información periódica, seleccione “Enviar Documentos” lo que le permitirá adjuntar la información a remitir.



7.5. Al ingresar a la sección “Enviar documentos” proceda a completar la información que se le solicita:



7.6. Inserte el documento que desee enviar:



7.7. Una vez completados los pasos anteriores, proceda a remitir la información:



7.8. El detalle en la parte inferior de la ventanilla le indica si el documento fue recibido, para posteriormente proceder con las validaciones de carga.

The screenshot shows the SUGEVAL web interface for sending documents. The header includes the SUGEVAL logo and the text 'SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A. ANA ROJAS PRUEBA [0100010002]'. The left sidebar contains navigation options like 'CONSULTAS', 'INF. PERIÓDICA', 'TRÁMITES', 'DESCARGAS', and 'DOCUMENTOS'. The main content area is titled 'Enviar Documento' and contains several dropdown menus for selecting parameters. A red message indicates that the document has been received and the validation process will begin. A button labeled 'Documento enviado' is visible at the bottom.

7.9. Para verificar que la información haya sido cargada con éxito, puede revisar en la Ventanilla Virtual, en el cuadro superior izquierdo los “Acuses de recibo”, si la información fue cargada con éxito o no.

This screenshot shows the same SUGEVAL web interface, but with a red arrow pointing to the 'Acuses de Recibo' option in the left sidebar. The rest of the page content is partially visible, showing the 'Enviar Documento' form.

7.10. Adicionalmente, el supervisado recibe un correo al momento de enviar la información. En caso de no visualizar el correo, puede revisar:

- ✓ que el buzón tenga espacio,
- ✓ que la dirección registrada en SUGEVAL para el buzón oficial de la entidad supervisada sea la correcta, en caso necesario, actualizarla en <https://mapsi.sugeval.fi.cr/mapsi>
- ✓ si se encuentra en el correo Spam.

El contenido del correo que ingresa con los resultados de la información es el siguiente:

7.10.1. Información Cargada con Éxito:

Estimado Regulado: XXX SOCIEDAD

Este mensaje tiene por objetivo notificarle sobre el resultado del envío de información que ha tramitado con SUGEVAL. Esta información también está disponible para usted en la Ventanilla Virtual.

INFORMACION PERIODICA	
Periodicidad:	Anual
Recibida el:	26-02-2021
No. Archivo Asignado:	468211
28-09-2020 10:54:40	Firmado por: JUAN PEREZ [0113110818]

A continuación se presenta el detalle del resultado del procesamiento de la información recibida:

[FI-000000077 - Estados Financieros Auditados	
Asiento asignado:	969493
Período:	31/12/2020
26-02-2021 10:54:47	Carga exitosa del paquete. 

7.10.2. Información remitida pero no cargada con éxito

En el mensaje se menciona el motivo por el que **no fue cargada** la información

Estimado Regulado: XXX SOCIEDAD

Este mensaje tiene por objetivo notificarle sobre el resultado del envío de información que ha tramitado con SUGEVAL. Esta información también está disponible para usted en la Ventanilla Virtual.

INFORMACION PERIODICA	
Periodicidad:	Anual
Recibida el:	28/9/2020 10:54:16
No. Archivo Asignado:	468211
28-09-2020 10:54:40	Firmado por: JUAN PEREZ [0113110818]

A continuación se presenta el detalle del resultado del procesamiento de la información recibida:

[FI-000000077 - Estados Financieros Auditados	
Asiento asignado:	969493
Período:	25/9/2020
28-09-2020 10:54:47	El reporte recibido es prematuro. Puede recibirse a partir de enero 2021. El envío no ha sido Exitoso, la información queda pendiente de entrega.

7.11. Reenvío de información:

Cuando se hace un reenvío de información que es pública, debe mandar el respectivo comunicado de interés; un reenvío sin justificar no se hará efectivo.

INFORMACION DOCUMENTAL	
Periodicidad:	Anual
Recibida el:	03/03/2021 14:52
No. Archivo Asignado:	469538
21-10-2020 17:46:43	Firmado por:

A continuación se presenta el detalle del resultado del procesamiento de la información recibida:

Estados Financieros Auditados	
Asiento asignado:	972546
Período:	Diciembre 2020
21-10-2020 17:46:50	Envío tardío de información, según fecha límite 26/02/2021 17:00
21-10-2020 17:46:50	Se ha clasificado el envío como 'Reenvío no justificado' ←

Una vez recibido el comunicado de interés, el encargado en SUGEVAL procede a cargar el reenvío y le llegará el siguiente mensaje:

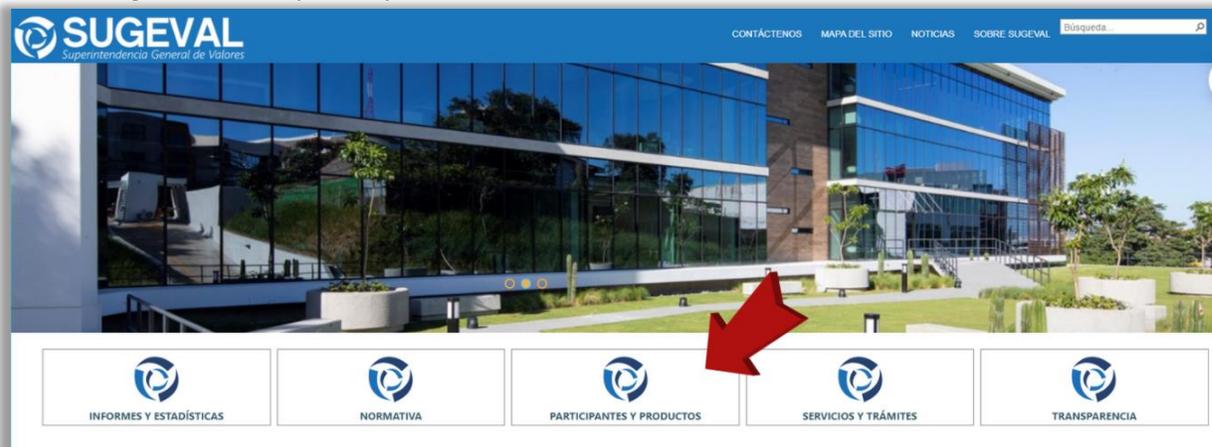
FI-000000311 - Estados Financieros Auditados	
Asiento asignado:	972779
Período:	Diciembre 2020
23-10-2020 10:31:37	Envío tardío de información, según fecha límite 26/02/2021 17:00:00
23-10-2020 10:31:37	Carga exitosa del documento.
23-10-2020 10:31:37	El envío ha sido justificado y sustituye al asiento 9725 46 ←

Puede descargar el acuse de recibo desde la Ventanilla Virtual “acuses de recibo”

Para más detalles, refiérase al numeral 10.6 Reenvíos de Información del Manual de Normas y Procedimientos de la Plataforma de Servicios de Ventanilla Virtual, y al Acuerdo Sobre el Suministro de Información Periódica SGV A 75 que detalla lo relacionado con los comunicados de interés.

8. Consulta de la información pública en el sitio web

8.1. Ingrese a Participantes y Productos



8.2. En información financiera elija la opción “anual” para acceder a los estados financieros auditados.

INFORMES Y ESTADÍSTICAS NORMATIVA PARTICIPANTES Y PRODUCTOS SERVICIOS Y TRÁMITES TRANSPARENCIA

Participantes y productos

- Participantes
- Productos
- Información financiera y operativa**
 - Estados financieros
 - Información Financiera Mensual Más Reciente
 - Información inmobiliaria
 - Informe trimestral de fondos
 - Informe trimestral de titularización
- Medidas disciplinarias
- Consulta de expedientes
- Propósitos y hechos relevantes
- Calificaciones de riesgo
- Ofertas públicas de adquisición

Información financiera y operativa

Información financiera y operativa

En esta sección puede acceder a los estados financieros intermedios (mensuales o trimestrales, según tipo de participante) y a los anuales auditados. Encontrará además información financiera y operativa de los fondos de inversión autorizados como: estados financieros mensuales y auditados, información inmobiliaria de los fondos con cartera de ese tipo y los informes trimestrales de fondos que contienen información de la industria.

Estados Financieros

Estados Financieros

Rol: PUESTO DE BOLSA, SOCIEDAD DE FONDOS, GRUPO FINANCIERO.....

Estado: INSCRITO

Participante: TODOS

Periodicidad: ANUAL

Tipo de información *: Estados financieros auditados

¿Mostrar información más reciente? Sí

8.3. Elija el participante a consultar

[← Regresar](#)

Mostrar registros Buscar:

Participante	N° asiento	FechaCorte	Ver
ALDESA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88119	31/12/2019	Q
BAC SAN JOSE SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88139	31/12/2019	Q
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88354	31/12/2019	Q
BCT SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88167	31/12/2019	Q
BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88125	31/12/2019	Q
IMPROSA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88168	31/12/2019	Q
INS-INVERSIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88150	31/12/2019	Q
MULTIFONDOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION	88207	31/12/2019	Q
MUTUAL SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88348	31/12/2019	Q
POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A.	88138	31/12/2019	Q

Registros del 1 al 10 (Total: 14 registros) Anterior **1** 2 Siguiente

8.4. Proceda a descargar los estados financieros

Tipo	Documento de Entrada
Fecha de recepción SUGEVAL	26/02/2020
No.de registro	1436
Periodo	2020
Medio de envío	Papel
Asunto	Estado Financiero Anual Auditado 20 ... BCT SFI
Remitente	BCT SFI

Archivos Adjuntos

[Descargar archivo](#) 

9. Envío de consultas

Cualquier consulta o sugerencia respecto al contenido de la presente guía, puede enviarlas a la dirección correo@sugeval.fi.cr. En caso de tratarse de problemas para configurar los sus equipos para firmar digitalmente, puede contactar a <https://www.soportefirmadigital.com>.